

Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos 3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: firmas y rúbricas de la persona física representante legal de Orpa Electromecánica, S.A.S de C.V., considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 3 de julio de 2023, 28 de febrero y 6 de marzo de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CI/A-20-2023, CT-VT/A-3-2024 y CT-CI/A-5-2024 disponibles en los links <https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-08/CT-CI-A-20-2023.pdf>, https://www.supremacorte.gob.mx/sites/default/files/estrado_electronico_notificaciones_documento/2024-03/UT-A-0030-2024-Resolucion.pdf y <https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2024-03/CT-CI-A-5-2024.pdf> en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de 7 páginas y es parte integrante de la versión pública del finiquito derivado del contrato simplificado 70240408, relativo al mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No. 70240408

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en Mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco con contrato simplificado no. 70240408, clasificación mínima por adjudicación directa, tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios ORPA Electromecánica, S.A.S. de C.V., a través de su representante legal Ing. Iván Ortiz Díaz.

Acapulco de Juárez, Guerrero, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del 26 de diciembre de 2024 se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al Mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, y revisado por el Arq. Bernardo Cervantes García, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día 20 de octubre de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa, no. 70240408 para Mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, con un monto a ejercer por un importe de \$52,292.80 (cincuenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 80/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago hasta el término y aceptación del 100 % del servicio.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 30 (treinta) días calendario con inicio el 21 de octubre de 2024 y hasta el 19 de noviembre de 2024, de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 18 de noviembre de 2024.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240408**, por concurso público sumario, relativo a los trabajos del **Mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General

nTTM@ZP@S@S@M@W@U@B@F@P@O@C@F@K@B@I@S@D@V@H@K@E@E@D@J@S@Z@G@B@G@=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

de Infraestructura Física de manera remota mediante un “listado de verificación”, que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación, carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras, entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
HER.01	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE ESMALTE ALQUIDÁLICO MODIFICADO ANTICORROSIVO FLASH COAT NF MARCA COMEX EN COLOR EXISTENTE PARA ELEMENTOS DE HERRERÍA A DOS MANOS APLICADA CON BROCHA O PISTOLA DE ASPERSIÓN Y HASTA CUBRIR PERFECTAMENTE LA SUPERFICIE. CONSIDERAR: ASENTADO DE PINTURA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PRIMER ANTICORROSIVO DONDE LO REQUIERA. INCLUYE: PREPARACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, ESCALERAS, ANDAMIOS, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS, PROTECCIONES Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.		
HER.01.01	PROTECCIÓN DE HERRERÍA 3.36 X 2.50 M. Jubilados.	PZA	1.00
HER.01.02	PROTECCIÓN DE HERRERÍA CON PUERTA CORREDIZA 3.38 X 2.50 M. DE ALTURA, (LA PUERTA CORREDIZA SERÁ DE 1.80X2.50 M. Y EL FIJO SERÁ DE 1.63X2.50 M. Jubilados.	PZA	1.00
HER.01.03	PROTECCIÓN DE HERRERÍA ABATIBLE, CON MEDIDAS TOTALES DE 2.80 X 2.15 M. Subestación.	PZA	1.00
HER.01.04	PUERTA DE 2 HOJAS, 1.60 X 2.23 M. Acceso Central Costera.	PZA	1.00
HER.01.05	PUERTA 2 HOJAS CON FIJO SUPERIOR 1.51 X 3.12 M. DE ALTURA, (DIMENSIONES DE LA PUERTA DE DOS HOJAS 1.51X2.50 M. Y FIJO SUPERIOR DE 1.51X0.62 M.). Acceso Lateral Costera.	PZA	1.00
HER.01.06	PUERTA 2.00 X 3.39 M. 2 HOJAS ABATIBLES Y ANTEPECHO 2 HOJAS ABATIBLES, (PUERTA DE DOS HOJAS 2.00X2.50 M. Y FIJO SUPERIOR DE PUERTAS ABATIBLES 2.00 X 0.89 M). Acceso Principal A.	PZA	1.00

nTTM@zApqBzSOM6WUuIBzFCYFzOreXCFKBBBqisDvhtnkIeE7EjZj0bg=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HER.01.07	PUERTA 1.77 X 3.66 M. DE 2 HOJAS ABATIBLES Y ANTEPECHO 2 HOJAS ABATIBLES (PUERTA DE DOS HOJAS 1.77 X 2.50 M. Y FIJO SUPERIOR PUERTAS ABATIBLES 1.77 X 1.16 M. Acceso Principal B.	PZA	1.00
HER.01.08	PUERTA CORREDIZA 1.20 X 2.27 M. Auditorio, Archivo.	PZA	2.00
HER.01.09	PUERTA CORREDIZA 1.11 x 2.215 M. Sala de Consulta.	PZA	1.00
HER.01.10	PROTECCIÓN METÁLICA, FIJA, DE 4.37x2.09 M. Auditorio.	PZA	1.00
HER.01.11	CANCEL PUERTA CORREDIZA 3.40 X 2.22 M, (PUERTA 1.20 X 2.22 M Y FIJO 2.20 X 2.22 M). Librería.	PZA	1.00
HER.01.12	CANCEL CON PUERTA CORREDIZA, METÁLICO, CON MEDIDAS GENERALES (4.26 X 2.22 M), (PUERTA 1.20 X 2.22 M. Y FIJO 3.06 X 2.22 m.). Procesos Técnicos.	PZA	1.00
HER.01.13	CANCEL PUERTA CORREDIZA, 2.38X2.22 M. DE ALTURA, (PUERTA DE 1.20X2.20 M. Y FIJO DE 1.18X2.22 M.) Bodega.	PZA	1.00
HER.01.14	CANCEL CON PUERTA CORREDIZA AL CENTRO 2.27X2.22 M. DE ALTURA, (PUERTA DE 0.90X2.22 M. Y FIJOS LATERALES DE 0.69X2.22 M. Patio Biblioteca.	PZA	0.00
HER.01.15	PUERTA CORREDIZA DE 0.81X2.23 M. Acceso Exterior Biblioteca.	PZA	0.00
HER.01.16	CANCEL PUERTAS CORREDIZAS AL CENTRO 3.22 X 2.16 M. DE ALTURA, (PUERTAS 0.80 X 2.16 M. Y FIJOS LATERALES DE 0.825 X 2.16 M.) Acceso Oficinas.	PZA	1.00
HER.01.17	CANCEL PUERTAS CORREDIZAS AL CENTRO 3.09X2.16 M. (PUERTAS 0.80 X 2.16 M. Y FIJOS LATERALES DE 0.76 X 2.16 M.). Acceso Oficinas.	PZA	1.00
HER.01.18	PUERTA CORREDIZA DE 0.74X2.28 M. Site.	PZA	1.00
HER.01.19	PROTECCIÓN DE 1.71X0.945 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.20	PROTECCIÓN DE 0.77X0.935 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.21	PROTECCIÓN DE 1.39X2.185 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.22	PROTECCIÓN DE 1.74X1.01 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.23	PROTECCIÓN DE 2.37X1.39 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.24	PROTECCIÓN DE 2.46X1.39 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.25	PROTECCIÓN DE 1.70X1.39 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.26	PROTECCIÓN DE 1.605X1.39 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.27	PROTECCIÓN DE 2.17X0.685 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.28	PROTECCIÓN DE 1.79X1.140 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.29	PROTECCIÓN DE 1.40X2.72 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.30	PROTECCIÓN DE 1.38X1.80 M. Planta Baja	PZA	0.00
HER.01.31	PROTECCIÓN DE 1.52X2.12 M. Planta Baja	PZA	1.00

nTMAzAqBzSO M6WUuUBRfC9Pz0rE4CFKBB1g1dVnrlk1e1eD7eJzJ0bq=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HER.01.32	PROTECCIÓN DE 0.935X1.69 M. Planta Baja	PZA	0.00
HER.01.33	PROTECCIÓN DE 2.78X1.02 M. Planta Baja	PZA	0.00
HER.01.34	PROTECCIÓN DE 1.70X4.40 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.35	PROTECCIÓN DE 1.70X2.42 M. Planta Baja	PZA	1.00
HER.01.37	PROTECCIÓN DE 2.35X1.36 M. Primer Nivel	PZA	1.00
HER.01.38	PROTECCIÓN DE 2.34X1.37 M. Primer Nivel	PZA	1.00
HER.01.39	PROTECCIÓN DE 1.68X1.37 M. Primer Nivel	PZA	1.00
HER.01.40	PROTECCIÓN DE 1.60X1.37 M. Primer Nivel	PZA	1.00
HER.01.41	PROTECCIÓN DE 2.32X0.67 M. Primer Nivel	PZA	1.00
HER.01.42	PROTECCIÓN DE 1.38X1.82 M. Primer Nivel	PZA	1.00
HER.01.43	PROTECCIÓN DE 2.69X1.28 M. Primer Nivel	PZA	1.00
HER.01.44	PROTECCIÓN DE 1.79X1.27 M. Primer Nivel	PZA	1.00
HER.01.45	PROTECCIÓN DE 1.56X1.65 M. Primer Nivel	PZA	1.00
HER.01.46	PROTECCIÓN DE 1.55X1.46 M. Azotea.	PZA	1.00
HER.01.47	PROTECCIÓN DE 2.93X0.86 M. Azotea.	PZA	1.00
HER.01.48	PROTECCIÓN DE 1.44X0.86 M. Azotea	PZA	1.00
HER.01.49	PROTECCIÓN DE 1.92X0.86 M. Azotea	PZA	1.00
HER.01.50	PROTECCIÓN DE 3.56X0.86 M. Azotea	PZA	1.00
HER.01.51	PROTECCIÓN DE 1.88X0.86 M. Azotea	PZA	1.00
HER.01.52	CANCEL PUERTA ABATIBLE 1.90X2.22 M. DE ALTURA, (PUERTA DE 0.95X2.22 M. Y FIJO DE 0.95X2.22 M.). Salida Terraza Vestíbulo.	PZA	1.00
HER.01.53	CANCEL PUERTAS CORREDIZAS AL CENTRO DE 3.70X2.05 M. DE ALTURA, (PUERTAS DE 0.93X2.05 M. Y FIJOS LATERALES DE 0.92X2.05 M.). Salida Terraza Dirección.	PZA	1.00
HER.01.54	PUERTA CORREDIZA 0.76X1.188 M. Acceso Azotea.	PZA	1.00
HER.01.55	PLATAFORMA FIJA "PASO DE GATO" A BASE DE ÁNGULOS DE 3 x 1½" x ¼", REJILLA TIPO IRVING Y SOLERA DE 1½" x ¼", 4.64 M DE LARGO X 0.60 M DE ANCHO CON 8 SOPORTES DE 1.13 M.	PZA	1.00
HER.01.56	BARANDAL A BASE DE TUBO CED30 MECÁNICO 2 1/2" Ø EN PASAMANOS, SOPORTES DE SOLERA DE ¼" X 2" @ 1.00 Y 4 TUBOS HORIZONTALES DE 3/4". Fachada Costera 0.93 M. Altura X 15.80 ML.	PZA	1.00
HER.01.57	BARANDAL A BASE DE TUBO CED30 MECÁNICO 2 1/2" Ø EN PASAMANOS, SOPORTES DE SOLERA DE ¼" X 2" @ 1.00 Y 4 TUBOS HORIZONTALES DE 3/4". Fachada Costera 0.57 M. Altura X 2.65 ML.	PZA	1.00
HER.01.58	BARANDAL A BASE DE TUBO CED30 MECÁNICO 2 1/2" Ø EN PASAMANOS, SOPORTES DE SOLERA DE ¼" X 2" @ 1.00 CON BARRENOS PARA RECIBIR Y 4 TUBOS	PZA	1.00

nTMA@azZpQsR5SDM6WUjUBFC9Pz0rE4CFKBB16eDvhtk1e6eD76jEzJ0g=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

	HORIZONTALES DE 3/4". Escalera Archivo 0.90 M. Altura X 4.40 ML.		
HER.01.59	PORTÓN TUBULAR 3.52 X 2.97 M. 2 HOJAS ABATIBLES, LATERALES DE Ø 4" Y 20 Ø DE 3". Acceso Vehicular.	PZA	1.00
HER.01.60	PROTECCIÓN TUBULAR FIJA, 20.50 M. LARGO X 1.90 M. DE ALTURA, A BASE DE 123 Ø DE 3" Fachada Av. del Prado.	PZA	1.00
HER.01.61	REJILLAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL CON ÁNGULOS DE 1 ½ " Y SOLERA DE 1". 4.95 X 0.22 M. Estacionamiento Av. del Prado.	PZA	6.00
HER.01.62	REJILLAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL CON ÁNGULOS DE 1 ½ "Y SOLERA DE 1". 2.30 X 0.27 M.	PZA	1.00
HER.01.63	REJILLAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL CON ÁNGULOS DE 1 ½ "Y SOLERA DE 1". 2.88 X 0.22 M.	PZA	1.00
HER.01.64	REJILLAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL CON ÁNGULOS DE 1 ½ "Y SOLERA DE 1". 1.80 X 0.22 M.	PZA	1.00
HER.01.65	TUBOS PARA CADENAS DE 1.05 M DE ALTURA Y Ø 2 ½". Bicolor Negro-Amarillo.	PZA	9.00
HER.01.66	REJILLAS DE CAPTACIÓN PLUVIAL CON ÁNGULOS DE 1 ½ "Y SOLERA DE 1". 4.95 X 0.22 M. Estacionamiento Costera.	PZA	3.00
HER.01.67	COLUMNAS IPR 8 x 4" Y 4.00 M. DE ALTURA.	PZA	5.00
HER.01.68	TAPA METÁLICA TIPO "CISTERNA" 0.63 X 0.63 M2	PZA	1.00
HER.01.69	BARANDAL A BASE DE TUBO CED30 MECÁNICO 2 1/2" Ø EN PASAMANOS, SOPORTES DE SOLERA DE ¼" X 2" @ 1.00 Y 4 TUBOS HORIZONTALES DE 3/4". Escalera Central Acceso Costera. 0.93 M. Altura X 4.80 ML.	PZA	2.00
HER.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CADENA DE ACERO PULIDA DE ¼" MARCA "DEACERO" O DE IGUAL CALIDAD, PARA COLOCACIÓN EN TUBOS EXISTENTES EN ESTACIONAMIENTO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS. P.U.O.C.T.	ML	25.00

nTVA@zA9B8S0M@wUjUBRCP2C0R6X4CFKBB16j@DvhtKle6eD76jZj0bg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

HER.03	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CERRADURA DE SOBREPONER MOD. 625 DC MARCA PHILLIPS O DE IGUAL CALIDAD EN PUERTA METÁLICA. INCLUYE: DESMONTAJE SIN RECUPERACIÓN DE LA EXISTENTE, COLOCACIÓN, MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, PROTECCIONES Y LIMPIEZA. P.U.O.C.T. Subestación Eléctrica.	PZA	1.00
---------------	--	-----	------

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$45,080.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNICA	\$43,120.00
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$43,120.00
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$43,120.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 1,960.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 6,899.20
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 0.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
K	NETO A PAGAR	\$50,019.20

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

CONCLUSIONES

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento de herrería de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía con fecha 13 de diciembre de 2024, con vigencia de 12 meses a partir de esa fecha.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pa relacionado con el contrato objeto del presente.

nTVA@zAqBzSO M6wMjU BRF3Y Pz0rE4CFKBB1q1sDmrlk1e1eD1sJzJ0bg=



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las once horas con cincuenta minutos, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

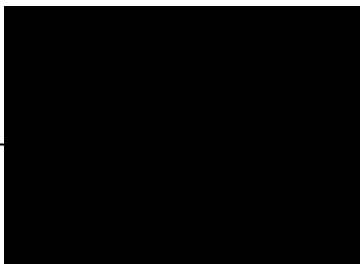
**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ DEL
MERCADO" EN ACAPULCO, GUERRERO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE
INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo

Arq. Bernardo Cervantes García

**POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS ORPA ELECTROMECAÁNICA, S.A.S.
DE C.V.**



AZ

nTTM@zazpqsrsDm@wWjUeRfC9PaGrE*4CFKBBHq@DhtrKkIe@eD6EzJCbq=